



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

## ACUERDO DE CONCEJO N° 0100-2016-MSI

San Isidro, 26 de setiembre de 2016

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

**VISTO:** En Sesión Extraordinaria de la fecha, la carta del 23 de setiembre de 2016, presentada por el señor Regidor **GONZALO RODRÍGUEZ LARRAÍN DE LAVALLE**, solicitando licencia del 27 de setiembre al 02 de octubre de 2016, por motivos personales; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, de conformidad con el artículo 9°, numeral 27), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal aprueba las licencias solicitadas por el Alcalde o los Regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% de los regidores;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 096-2016-MSI se otorgó licencia del 18 al 27 de setiembre de 2016 al señor Alcalde MANUEL VELARDE DELLEPIANE y se encargó el despacho de Alcaldía al señor regidor JAVIER IGNACIO BEDOYA DENEGRÍ, en su calidad de Teniente Alcalde, por el periodo del 18 al 27 de setiembre de 2016;

Que, a su vez, por Acuerdo de Concejo N° 097-2016-MSI se otorgó licencia del 21 de setiembre al 02 de octubre de 2016 al señor Teniente Alcalde JAVIER IGNACIO BEDOYA DENEGRÍ y se encargó el despacho de Alcaldía al señor regidor GONZALO RODRÍGUEZ LARRAÍN DE LAVALLE, por el periodo del 21 al 27 de setiembre de 2016;

Que, el señor regidor GONZALO RODRÍGUEZ LARRAÍN DE LAVALLE, solicita mediante Carta de fecha 23 de setiembre de 2016, licencia por motivos personales, del 27 de setiembre al 02 de octubre de 2016;

Que, en este contexto, estando a la solicitud de licencia presentada por el señor regidor GONZALO RODRÍGUEZ LARRAÍN DE LAVALLE a partir del 27 de setiembre de 2016, corresponde disponer el encargo del despacho de Alcaldía por el día 27 de setiembre de 2016, a fin de garantizar la continuidad de sus funciones;

Que, mediante Documento Simple N° 002187516, la señora regidora ROSARIO ALEJANDRA ARENAS RAMOS, ha comunicado su viaje a la ciudad de Londres para el día 23 de setiembre de 2016;



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Que, en consecuencia, ante la ausencia de la mencionada regidora, de acuerdo con el orden de precedencia establecida, corresponde encargar el despacho de Alcaldía a la señora regidora ANDREA YOLANDA ANITA LANATA DENTONE;

Estando a lo expuesto y ejerciendo las facultades conferidas por los Artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por Unanimidad y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** Licencia del 27 de setiembre al 02 de octubre de 2016, al señor regidor **GONZALO RODRÍGUEZ LARRAÍN DE LAVALLE**, por el motivo señalado en la parte considerativa del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR** el Artículo Segundo del Acuerdo de Concejo N° 097-2016-MSI del 14 de setiembre de 2016, en el extremo que se encarga el despacho de Alcaldía al señor regidor **GONZALO RODRÍGUEZ LARRAÍN DE LAVALLE**, por el periodo del 21 al 26 de setiembre de 2016.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** el Despacho de Alcaldía a la señora regidora **ANDREA YOLANDA ANITA LANATA DENTONE**, el día 27 de setiembre de 2016.

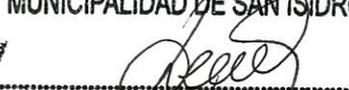
**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Secretaría General, el cumplimiento del presente Acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO  
Gonzalo Rodríguez Larrain De Lavalle  
Regidor  
Encargado del Despacho de Alcaldía



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

  
DALILA G. CALLE CASTILLO  
Secretaria General